Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector 4
1.1.4. Cifras totales de ventas 4
1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas 5
1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 5
1.1.7. Cadena de producción y distribución 5
1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 5
1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando 5
1.2. Técnico 5
1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos 6
1.2.3. Especificaciones de calidad 6
1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) 6
1.3. Regulatorio 6
2. ESTUDIO DE LA OFERTA ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 12
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 12
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 13
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 13
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 13

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Muestra Trimestral de Servicios – MTS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

La logística es definida por el Diccionario de la lengua española, publicado por la Real Academia Española (RAE), como el «conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En el presente análisis vamos a hacer énfasis en los servicios de ***operadores logísticos de eventos***.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

La persona a cargo de la logística de cualquier evento tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

La selección de un contratista de la prestación de servicios por lo general depende de la habilidad, el conocimiento, la reputación, la ética y la creatividad. Los precios de los servicios, incluso dentro del mismo campo, son muy variados.

En el pasado, los contratistas independientes para los servicios fueron localizados y contratados por diversos medios, entre ellos recomendación y directorios. La popularidad de Internet ha dado lugar a una nueva generación de sitios de servicios que permiten a los contratistas independientes que ofrecen sus servicios a un público más amplio, al tiempo que los individuos o empresas para encontrar profesionales de forma rápida y sencilla.

En este sentido, y teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes del servicio existentes en el mercado, las entidades públicas realizan la contratación a través de procesos de selección como la licitación pública, menor y mínima cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas de contratación pública en Colombia. Estas disposiciones garantizan el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, con el propósito de obtener la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El coordinador de un evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores, público, operarios, consumidores, organizaciones ejecutoras, beneficiarios y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO AMBIENTAL Y CULTURAL, FUNDACIÓN HUELLAS DE MI TIERRA, CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA, CORWAIRACHAIRA, FUNBICOLL, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, INGESERVIAMAZONIA SAS, FUNDACION LOS TRIGALES, FUNDACIÓN CAQUETÁ DIVERSA, CORPORACIÓN NIRAIMA, D – LEGAR S.A.S, CORPORACION PLANT FOR LIVE, FUNDACION DULCE MIA, FUNDACIÓN PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento, hospedaje, Transporte, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos

de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como suministros en alimentación, hidratación, refrigerios, hospedaje, transporte, publicidad entre otros, para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al Sector terciario o de servicios, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio, donde el insumo principal es la prestación de un servicio logístico, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio logístico históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega

Para la ejecución del objeto contractual se pretende realizar en un término de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, previa de la expedición del RP y aprobación de la póliza.

Entre otras funciones asignadas dentro del estudio previo e Invitación Pública.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (…)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

Ley 1819 de 2016	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	**"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"**
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1379 del 2010	El Programa Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" direccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como objetivos estratégicos el impulsar la lectura y la escritura

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Ministerio de Cultura

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá (ICDT Caquetá) fue reestructurado mediante la Ordenanza 015 de noviembre de 2008 y el Decreto 802 del 1 de junio de 2009, a través del cual el Gobernador, en uso de sus facultades, fusionó los Institutos Departamentales de Deporte, Cultura y Turismo en una sola entidad.

Como parte de sus funciones generales, el Instituto tiene la responsabilidad de "promover, organizar y coordinar actividades culturales, artísticas, folclóricas, deportivas y turísticas para el beneficio y disfrute de la población".

El ICDT Caquetá es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas en los sectores deportivo, recreativo, turístico y cultural en el Departamento del Caquetá. Sus acciones están enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Obras y no Promesas 2024-2027" y el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

En conclusión, su finalidad es ser un ente que fomenta la cultura, el arte, el folclore, el deporte, la recreación y el turismo, contribuyendo al desarrollo integral del individuo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña.

Que dentro de la estructura orgánica del ICDT está La Coordinación de Deporte Asociado y Formativo, la cual tiene como función principal: *fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la promoción de la actividad física, el deporte escolar, extraescolar y social comunitario en todos los niveles del Departamento.*

El Programa de Concertación Deportiva del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá (ICDT Caquetá) es una herramienta clave de la Coordinación de Deporte para el apoyo a iniciativas, participaciones y proyectos de interés público que fomenten el desarrollo deportivo en el departamento.

Este programa busca fortalecer los procesos deportivos, promoviendo espacios de formación y crecimiento para atletas de diferentes disciplinas. A través de él, se brinda respaldo a deportistas de alto rendimiento, ligas y clubes legalmente constituidos, facilitando su participación en eventos deportivos a nivel departamental, nacional e internacional.

El apoyo incluye recursos para desplazamientos, dotación, logística y otros aspectos fundamentales, con el objetivo de invertir en el desarrollo deportivo del departamento y garantizar la adecuada preparación y participación de los deportistas en diversas competencias.

De esta manera, el **Programa de Concertación Deportiva** se consolida como un mecanismo estratégico para fortalecer el deporte en Caquetá, impulsando el talento local y promoviendo una cultura deportiva sólida y sostenible.

En el entendido de lo anteriormente expuesto, el Club Caqueteño, CLUB DEPORTIVO LAS AMAZONAS CORREN, con reconocimiento deportivo otorgado por la resolución No 093 del 05 de noviembre de 2024 expedida por la

Gobernación del Caquetá, solicito apoyo al ICDT Caquetá, mediante oficio de radicado 0124 del 06 de febrero de 2025, en aras de poder realizar el primer evento deportivo denominado "LAS AMAZONAS CORREN" junto con el conversatorio para mujeres de hábitos alimenticios.

El evento "Las Amazonas Corren", organizado por el Club Deportivo Las Amazonas Corren, representa una iniciativa de gran relevancia en el marco de la misionalidad del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá , que tiene como eje fundamental la promoción y desarrollo del deporte, la recreación y la cultura en el departamento, impulsando la participación ciudadana y fomentando estilos de vida saludables.

Este evento deportivo y su conversatorio complementario están alineados con los objetivos institucionales de fomentar la actividad física como herramienta para el bienestar integral, impulsar el deporte recreativo y competitivo promoviendo la participación comunitaria, y generando espacios de formación y sensibilización sobre hábitos saludables, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este evento no solo impulsa la práctica deportiva en el departamento, sino que también promueve la inclusión y el empoderamiento femenino, impactando directamente a las mujeres caqueteñas, tanto deportistas como aficionadas. Brinda un espacio exclusivo para su participación en el deporte, fortaleciendo la equidad de género en la actividad física. Además, el conversatorio sobre hábitos alimenticios proporciona conocimientos clave para mejorar la nutrición y el rendimiento deportivo, beneficiando tanto a las atletas como a la comunidad en general. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la participación en eventos deportivos locales, fomentando la integración social.

En conclusión, "Las Amazonas Corren" es una iniciativa que responde al compromiso del ICDT Caquetá con la promoción del deporte y la recreación como herramientas para el desarrollo social y el bienestar de la comunidad, con un énfasis especial en el empoderamiento y la salud de las mujeres caqueteñas.

A través de este tipo de iniciativas, el ICDT Caquetá reafirma su compromiso con la preparación, formación y apoyo integral a los atletas, para atletas, ligas, clubes y deportistas amateur caqueteños que compiten en eventos nacionales e internacionales, representando al departamento y al país con excelencia.

Este compromiso se traduce en una inversión significativa de recursos, destinada a fortalecer tanto el alto rendimiento como el deporte aficionado, brindando respaldo en desplazamientos, dotación, logística y formación especializada. Además, el ICDT Caquetá no solo impulsa la competitividad de sus deportistas, sino que también fomenta la equidad de género en el deporte y el acceso a espacios de formación sobre hábitos saludables, promoviendo el bienestar integral de la comunidad.

De esta manera, el ICDT Caquetá se consolida como el principal impulsor del desarrollo deportivo en el departamento, garantizando oportunidades para que tanto atletas de alto nivel como deportistas aficionados alcancen su máximo potencial y contribuyendo al crecimiento del deporte como un motor de transformación social.

La presente contratación tiene su sustento legal, que sobre el deporte dice:

El Artículo 52 de la Constitución Nacional dice: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, numeral 5°, dispone como uno de los objetivos del Estado para garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

La Ley 1355 de 2009, Ley de la Obesidad. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

La Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 30, establece lo siguiente: "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes..."

La Resolución 1602 de 2018 del Ministerio del Deporte "por medio de la cual se imparten los lineamientos de política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deporte, recreación y actividad física de los pueblos indígenas, dirigidos a entes territoriales, para la armonía y el equilibrio 2018 – 2028", en su artículo Decimoquinto Lineamiento N° 3. Fortalecimiento, Fomento y Promoción "Los entes territoriales fortalecerán, fomentaran y promocionaran las prácticas ancestrales y apropiadas, deporte, recreación y actividad física, en coordinación con las autoridades Indígenas y de acuerdo con los aspectos sociales y culturales de los pueblos" y el artículo decimosexto Línea estratégica N° 3.1. Acceso, práctica y goce efectivo "Los entes territoriales promoverán el acceso a la práctica y al goce efectivo del derecho al deporte, mediante la protección y fortalecimiento de las prácticas ancestrales y apropiadas, la recreación y la actividad física".

Esta necesidad que se encuentra soportada en el plan de contratación de la presente vigencia.

El Plan de Desarrollo Departamental, incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar a la comunidad en general los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para

lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así, que, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el ***Plan de Desarrollo Departamental, OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027,*** mediante los proyectos **radicados bajo el BPIN 202500000007894 Denominado "SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, la logística en la realización de jornadas y eventos deportivos o de procesos de contratación similares adelantados por esta entidad y otras, en la vigencia (2024), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Con respecto a la capacidad financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando la entidad realiza pagos antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados, con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ "ICDT CAQUETÁ" ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
Mínima Cuantía Cto: 081-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN APOYO AL CLUB DEPORTIVO DE CICLOMONTAÑISMO PODENCOS MTB CAQUETÁ EN LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA NOVENA TRAVESÍA PUERTA DE ORO DE LA AMAZONIA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$ 36.400.000,00	2024
Mínima Cuantía Cto: 084-24	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN APOYO A LA PREPARACIÓN DEL CLUB CAQUETEÑO DE RAFTING REMANDO POR LA PAZ, CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNDIAL DE RAFTING EN BARILOCHE ARGENTINA"	$ 26.884.000,00	2024
Mínima Cuantía Cto: 076-24	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA LIGA CAQUETEÑA DE MUAY THAI EN EL MARCO DEL EVENTO DE MUAY THAI SNF VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y TERCERA FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MUAY THAI – FCMT 2024 EN LA CIUDAD DEL SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO".	$ 20.000.000,00	2024

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Precio estimado total: 31.584.000 COP

Número del proceso SMC-MS-1122024

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGISTICA E INSUMOS PARA EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL Y LA OFICINA ASESORIA D

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGISTICA E INSUMOS PARA EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL Y LA OFICINA ASESORIA DE PLANEACION.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN

Precio estimado total: 36.366.667 COP

Número del proceso 018-CMNC-2024

Título: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA QUE PERMITA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA NINEZ Y DIA DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÀN CAQUETA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA QUE PERMITA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DE LA NINEZ Y DIA DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÀN - CAQUETA.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

MUNICIPIO DE PAYA

Precio estimado total: 35.464.340 COP

Número del proceso MP-MC-029 DE 2024

Título: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA DESARROLLAR EL EVENTO DEPORTIVO COPA TERMOPILAS Y BRINDAR APOYO A REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE PAYA, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA DESARROLLAR EL EVENTO DEPORTIVO COPA TERMOPILAS Y BRINDAR APOYO A REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE PAYA, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARS

Tipo de proceso Mínima cuantía

ViPvme

FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	JHON JAMES VILLANUEVA BUSTOS
COORDINADOR DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	DIRECTOR

Digitó:	Revisó y aprobó Componente Técnico y Financiero.	Revisó Componente Jurídico	Vo. Bo. Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Jhon James Villanueva Bustos